

**CONFORMIDAD N° 155**

Santiago, 05 de febrero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 28 de enero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "RECOLECCIÓN DE FIRMAS VIRTUALES" organizada por **GRUPO FACEBOOK "1 MILLON DE CHILENOS POR EL REGRESO DEL ESCUDO NACIONAL"** que se realizará el día 07 de febrero de 2010, desde las 10.00 a 13.00 hrs. en la Plaza de Armas, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.

  
INDENCIA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO  
INTENDENTE  
**IGOR GARAFULIC OLIVARES**  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

  
JPA/GPG